

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Sede Medellín  
CONSEJO DE SEDE

Acta: 18

Fecha: 26 de septiembre de 2003

Lugar: Edificio de laboratorios

Hora: 8:15 de la mañana

MIEMBROS ASISTENTES:

OSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ, Vicerrector, quien presidió

JORGE MARIO GÓMEZ VELÁSQUEZ, Decano Facultad de Arquitectura

HORACIO ARANGO MARÍN, Decano Facultad de Ciencias

JULIO CÉSAR ARANGO TOBON, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

ALEXANDER CORREA, Vicedecano Académico Facultad de minas.

LUIS GUILLERMO POSADA LONDOÑO, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

EUGENIA GONZÁLEZ CASTRILLÓN, Directora IDEA

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Director de Bienestar Universitario

RICARDO TORRES CHACÓN, Representante profesoral

DARÍO ACEVEDO CARMONA, Secretario

INVITADOS PERMANENTES:

DIEGO MEJÍA DUQUE, Director Académico

GABRIEL H. URIBE RESTREPO, Director de Planeación

INVITADOS ESPECIALES PARA ESTA SESIÓN:

8:00 a.m. Profesora ESPERANZA SIERRA, Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias.

9:20 a.m. Profesor RICARDO SMITH QUINTERO, Director de la Escuela de Geociencias y Medio Ambiente de la Facultad de Minas.

9:55 a.m. Profesor JOSÉ IGNACIO AGUDELO. Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

10:20 a.m. Profesor EDGAR ARROYO, Facultad de Arquitectura.

1. Exposición de informes de Autoevaluación.

En primer lugar, los vicedecanos académicos de las facultades de Ciencias, Ciencias Agropecuarias y Arquitectura, expusieron brevemente los informes de autoevaluación que están listos para enviar a la Dirección de Programas Curriculares.

1.1. Facultad de Ciencias: Posgrados presentados:

- Especialización en Estadística

- Maestría en Estadística
- Especialización en Matemáticas
- Maestría en Matemáticas
- Maestría en Ciencias Químicas.

En todos los casos la exposición consistió en el planteamiento de las características de los programas; sus debilidades, fortalezas y algunas oportunidades y acciones de mejoramiento.

El señor Vicerrector pregunta por qué en el planteamiento de las acciones de mejoramiento sólo la Maestría en Ciencias Químicas habló de incrementar el número de estudiantes y propone ampliar este punto a los demás programas expuestos porque todos son de muy buena calidad. Acota que, tal vez el programa de académicos en formación pueda actuar como una posibilidad que permita aumentar la demanda.

La expositora agrega que la posibilidad de ampliar los cupos en todos los programas está limitada por las altas cargas que tienen los docentes.

El Vicerrector agrega que es precisamente ahí donde el programa de académicos en formación demuestra sus bondades. Por ejemplo, un profesor con sobrecarga, puede tener un grupo con 10 académicos en formación, lo que le puede representar, como contraprestación, un grupo menos en el pregrado. Este punto está planteado en el proyecto de inversión para el año 2004. Se pretende hacer un incremento del 25%.

La expositora anota que no ve tan fácil incrementar el personal estudiantil, pero que considera inconveniente que se presente tan poca gente para algunos programas.

El Decano de Ciencias toma la palabra para manifestar que la falta de demanda se manifiesta básicamente, en las especializaciones, puesto que la mayoría de los estudiantes aspiran llegar directamente a la Maestría. El problema de las especializaciones consiste en la forma en que se han asumido en la Universidad. Podría considerarse la importancia de las líneas de profundización, y desde allí ver que éstas, por sí solas, permiten egresar especialistas. Esta discusión debe darse académicamente.

El Decano de Ciencias Agropecuarias manifiesta su impresión en relación a la fortaleza de los programas con la formación de los profesores, 15 acreditan título de doctor.

De otro lado, habla en el mismo sentido que el Decano de Ciencias y dice que hay muy poca gente que quiera cursar la especialización en Matemáticas. No se trata de deficiencia en la calidad de los programas, sino de que en la Universidad las especializaciones están concebidas como un paso intermedio entre el pregrado y la maestría. En el caso de la Especialización en Matemáticas, varios de los estudiantes actuales son profesores de la Universidad, por eso es tan baja la cantidad de estudiantes externos.

El Director Académico expone que para el primer semestre de 2004 se espera contar con muy buenas cohortes con estudiantes en el programa de académicos en formación. Agrega que el número de estudiantes seguramente aumentará, en la medida en que el programa se siga difundiendo y aprovechando por parte de las facultades.

De otro lado manifiesta su acuerdo con lo que dice el Decano de Ciencias Agropecuarias respecto a las especializaciones en la Universidad y, dice que esa concepción hay que cambiarla. Es necesario enfocar la especialización como un programa que le permita a los estudiantes adquirir unas habilidades concretas en programas específicos.

El Representante Profesoral plantea su inconformidad respecto a que un programa de posgrado sea ofrecido por una sola persona, y plantea el ejemplo concreto de una especialización creada y abierta a partir de un proyecto de investigación financiado por COLCIENCIAS, el cual se encontraba a cargo de un solo docente. En la autoevaluación debe quedar muy claro que esta clase de situaciones no puede ocurrir más. La razón es sencilla, una sola persona no puede encargarse de todas las funciones del posgrado, evaluación, calificación de tesis, asesoría de tesis, etc.

El Representante Profesoral deja constancia de que este tipo de situación no debe volver a ocurrir en la Universidad.

El Decano de Ciencias interviene y afirma que en el caso de ese programa en particular, fue aprobado muy rápidamente, en parte porque se presentó como investigación. Esto debería ser más bien, una Línea de Investigación de la Maestría en Ciencias Químicas.

El Decano de Ciencias Agropecuarias interviene nuevamente y pregunta: con relación a estudiantes y profesores, ¿cuál es la relación de estas Maestrías, en sus cursos, con otras Maestrías de la Universidad?

Toma la palabra el Director Académico y expresa que uno de los grandes fuertes del país está, precisamente, en productos naturales, hay personas trabajando en ello y no hay una línea de investigación. Es importantísimo crear esa Línea de la Maestría.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas para decir que es necesario coordinar un uso más adecuado de los recursos. Plantea que hay programas que desarrollan seminarios de muy alto nivel, pero que no todos se abren a otros programas curriculares. Este recurso debe aprovecharse mejor, puesto que la Universidad Nacional de Colombia es la de mayor tradición en el país, en el desarrollo de estos eventos. Además, debe tratar de aprovecharse porque cada vez es más difícil traer expertos. Por esta razón se debe diseñar una estrategia que permita cruzar información en este sentido y aprovecharla al máximo. A nuestras facultades llega información de otras universidades, pero no siempre de las otras facultades de la Universidad.

El Director de Planeación manifiesta que una debilidad a futuro es el problema de los estándares, de los comparativos con algo que permitan saber en qué condiciones y dónde está parada la Universidad. Sólo por dar un ejemplo, podría medirse el ítem Publicaciones Vs. Egresados. Hay que modificar la administración, o más bien la forma de administrar. Hay que crear Institutos, porque con las facultades estamos trabajando muy fraccionados. Si esto sigue manejándose desde las facultades, la Universidad no va para ninguna parte.

De otro lado, las especializaciones se deben sacar de las manos de los doctores, y los maestros. Los grupos de investigación pueden manejar cursos de esta clase, y hacerlo de acuerdo a las necesidades del mercado.

El Representante Profesorado advierte que se logró construir un buen grupo de trabajo e investigación en este campo en la Escuela de Química con intervención de Bogotá. Se incorporaron otras personas y se tiene la meta de formular el proyecto de maestría lo más pronto posible, ya hay profesores doctorándose con este fin. La prevención que se tenía para pensar la creación del programa era la carencia de dotación, pero esto ya está resolviéndose.

Finalmente, el Director de Unibienestar pregunta si hay demanda del exterior para los programas de posgrado expuestos. La expositora responde que no.

#### 1.2. Facultad de Minas: Posgrados presentados:

- Maestría en Ingeniería de Recursos hidráulicos
- Maestría en Ingeniería de Sistemas
- Doctorado en Ingeniería

El profesor Ricardo Smith, se encargó de hacer la exposición tal como se enunció al iniciar este apartado.

El Director Académico pregunta cuál es el concepto del grupo acerca de las Escuelas de posgrados en el sentido de una administración única.

A la pregunta se responde que este es un “concepto agridulce”. Afirma que a nivel de recursos es una idea interesante e importante; sin embargo, la preocupación radica en que sean los académicos los que administren, puesto que se “está poniendo a un director a trabajar en cosas que desconoce”. Este debe ser un asunto total y eminentemente administrativo y no académico.

De otro lado se plantea el problema de aislamiento en la Universidad Nacional de nuestros programas curriculares; el Director Académico dice que esto obedece, en gran parte, a la cuestión geográfica. Las sedes de la Universidad están muy alejadas unas de otras y no se cuenta con medios que permitan una conexión “pronta”. Asimismo, expone que a partir del año próximo se piensa lograr la programación de cursos para estudiantes de programas de varias sedes, utilizando medios virtuales.

Continúa el Director Académico, remitiéndose a la exposición del profesor Smith, y retoma el punto de “los edificios de posgrados”, planteado como

acción de mejoramiento. El Director Académico afirma que la construcción de un edificio no se justifica sólo porque los estudiantes no tengan donde sentarse.

El profesor Smith responde que debe haber condiciones físicas adecuadas para los estudiantes de doctorado y maestría, máxime cuando se plantea que la prioridad de la Universidad son los posgrados.

El Decano de Ciencias Agropecuarias manifiesta que la infraestructura física no es importante sólo para los programas de posgrado, sino que, como acción de mejoramiento de la sede debería pensarse en tener una infraestructura para todos los programas de la misma.

El Representante profesoral indaga si se tiene información de los egresados. Ante esta inquietud, la respuesta es que no se tiene mucha información, pero se sabe que todos están trabajando, y algunos de ellos siguen con otros programas de posgrado en el exterior.

### 1.3. Facultad de Ciencias Agropecuarias:

- Maestría en Bosques y Conservación Ambiental.

Una vez finalizada la exposición del Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, interviene el señor Vicerrector y dice que considera que este es un programa, académicamente muy serio, y que ese rigor se refleja, en parte, en que los estudiantes ven las tesis como algo muy difícil de lograr; sin embargo, hay que lograr un punto de equilibrio. No se puede permitir que las fortalezas se conviertan en debilidades, se debe hacer un seguimiento permanente, y analizar muy bien las causas de los problemas. Asimismo, propone como medida de mejoramiento, pensar en un programa de doctorado en el área.

El Decano de Ciencias Agropecuarias afirma que desde el punto de vista de la extensión, se desarrolla un trabajo importante para la realización de tesis, sin embargo, la participación no tiene el tamaño que debería en comparación con el volumen de estudiantes. Está de acuerdo en que se debe pensar con miras a la creación del doctorado con los recursos que se tiene.

El Director Académico toma la palabra y afirma que, docentes en formación es un programa que debe funcionar como apoyo a los programas académicos. Anota esto debido a que ha habido comentarios desde algunas facultades respecto a que “si se nombran muchos docentes en formación se quiebran los posgrados”.

El Vicedecano de Ciencias Agropecuarias responde a la inquietud del Director Académico diciendo que esa fue la respuesta que le dieron en los posgrados para no contratar, puesto que el pago de los estudiantes se deduce del fondo de cada posgrado y, como consecuencia, no ingresarían los dineros a las finanzas de los posgrados.

El señor Vicerrector finaliza esta exposición manifestando la importancia que tienen los posgrados en relación con la extensión. Considera que no se le ha dado la dimensión que debería tener y termina su intervención diciendo que hay que buscar un equilibrio en dicha relación.

## 2. Presentación para apertura de programa de especialización.

Facultad de Arquitectura

Programa de Posgrado: Especialización Diseño en Multimedia. Este programa ya está creado en la Sede de Bogotá y se propone su apertura en la Sede.

El Decano de Arquitectura hace una introducción a la exposición del profesor Edgar Arroyo acerca del Programa, y manifiesta que la Escuela de Medios y Representación es una “escuela relámpago”, creada, en parte, gracias al impulso de los profesores de dibujo y cuenta con recursos como el Laboratorio de Graficación que presta servicio para estudiantes y profesores de toda la Universidad.

El profesor Edgar Arroyo expone la importancia del Programa de Especialización, sus recursos físicos, la capacidad en cuanto a personal docente, el potencial estudiantil que podría participar en el Programa, etc; para justificar la aprobación del mismo.

El señor Vicerrector aclara que la exposición tiene como fin recomendar o no la apertura del Programa. “La propuesta que está haciendo la Escuela de Medios y Representación” es la de abrir un programa existente.

El Representante Profesorado dice que lo importante es que todo lo que se oferte se pueda cumplir a las personas que demanden el servicio; y no ofrecer muchas cosas sólo para generar una demanda alta. Tampoco se debe ofrecer cosas sobre las que no se tenga la seguridad de poderlas cumplir.

El Decano de Ciencias expresa que, una vez aprobado el Programa, es conveniente hacer un seguimiento completo y continuo por parte de las directivas del mismo.

El Vicerrector está de acuerdo con el planteamiento del Decano de Ciencias y se pronuncia en cuanto a que, en la resolución de aprobación debe quedar claro que el programa deberá hacerse, así mismo, un seguimiento anual.

## 3. ASUNTOS DEL VICERRECTOR:

Por límite de tiempo, el señor Vicerrector hizo una presentación muy concreta de sus asuntos, de igual manera, llamó a la concreción en las intervenciones de los miembros.

3.1. Plantea la decisión sobre la ceremonia de grados en Diciembre. Se hará colectiva.

3.2. La profesora Marta Celina Restrepo Alzate estará inhabilitada para ocupar el cargo en la Comisión de Asuntos Disciplinarios, debido a que será nombrada Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, por esta razón se hace una modificación de la Resolución de nombramiento y se efectúa un nuevo sorteo. La profesora Blanca Judith Melo González es la nueva integrante de la Comisión de Asuntos Disciplinarios.

3.3. Queda evacuado el tema de los computadores. Ya se nombró una nueva comisión para que se haga cargo.

3.4. Expone que el ejercicio propuesto por el Director de Planeación, no se continuará trabajando en el Consejo de Sede, pero hay que seguirlo haciendo.

3.5. Informa que hasta el momento se han recibido 21 informes de 22 acerca de los laboratorios. Propone que se le pida al Comité de Investigación que es quien está a cargo de recibir dichos informes, que produzca un reporte a partir de ellos.

El Decano de Ciencias Agropecuarias propone que a estos informes se le agreguen los que habían elaborado algunas facultades.

3.6. Se discutió ampliamente el caso del profesor Alvaro Lema y se llegó a la conclusión de que el Consejo de Sede no puede inmiscuirse en las decisiones administrativas del decano, ni actuar como comisión investigadora. La Oficina Jurídica sólo envió el caso para que el Consejo de Sede lo conociera.

Este Consejo se da por enterado.

3.7. Informa que todas las facultades entregaron el ejercicio pendiente sobre los presupuestos de posgrados.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que este es el primer ejercicio que hacen las Facultades para consolidar un presupuesto de posgrado, por tanto el presupuesto proyectado difiere bastante de las ejecuciones, puesto que se recomendó utilizar los excedentes financieros del fondo académico anterior para cubrir gastos de funcionamiento de los posgrados.

Al respecto, el Decano de Ciencias Agropecuarias aclara que la reglamentación del Consejo Superior Universitario fija los porcentajes para la elaboración de los presupuestos en la Universidad. Expone el ejemplo de 1992, cuando el 89% de ingresos por matrículas estaba destinado a inversión y no a gastos de funcionamiento. Esto, para mostrar que las dificultades con el presupuesto se deben realmente, a un problema de "cultura en el manejo".

3.8. Se informa acerca de la visita que hicieron los decanos de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Humanas y Económicas a las salas de microcomputadores del bloque 41. Además, entrega un informe acerca de la distribución de espacios en estas salas. Lee el informe.

Presenta las solicitudes de las facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Humanas y Económicas respecto a la ocupación de los espacios del bloque 41. Ciencias Agropecuarias solicita las aulas 201, 202, 203, 204, 205 y 206. Ciencias Humanas y Económicas solicita las aulas 205, 206.

El señor Vicerrector agrega que estas solicitudes no están sustentadas por propuestas académicas claras y que, por lo tanto, considera que la decisión que se tome debe ser provisional, mientras esas propuestas se construyen. Sin embargo, no hay muchos elementos para tomar la decisión.

Toma la palabra el Decano de Ciencias Agropecuarias y dice que estas salas están abiertas a todos los estudiantes de la Universidad. Además, afirma que toda la infraestructura la hizo Ciencias Agropecuarias, para el SEIS; y que la sala que le correspondía a la Facultad nunca tuvo los equipos completos.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que la posibilidad de contar con estas aulas fue muy bien recibida en el Consejo de Facultad. Las salas que solicita la Facultad son muy útiles por razones de coordinación. La sala pequeña es muy adecuada para el programa de Doctorado en Historia y está contigua a la otra, que es una sala media, no es grande. Son muy apropiadas para las necesidades de la Facultad.

Interviene el Director de Planeación y manifiesta preocupación frente al tema que se está tratando. Afirma, que la peor decisión que puede tomar la Universidad es llevar la administración de estas salas a las facultades. Obviamente, esas salas deben tener una utilización académica, pero esa utilización debe corresponder a asuntos más globales. No es adecuado que un programa en particular se sitúe en un aula de estas, puesto que a futuro es prácticamente imposible sacarlo de allí.

Este problema lo debe resolver la Dirección Académica, y si en este momento no tiene la capacidad de gestión, entonces, lo que hay que hacer es darle esa capacidad y, así resolver el problema de fondo.

El Vicerrector expresa que hay un desequilibrio hacia la extensión, una extensión sin dirección académica. Esta afirmación, dice, permite explicar el funcionamiento que hasta ahora han tenido las salas. De otro lado, informa que el Centro de Cómputo ha estado tomando decisiones en este sentido y que eso no es de su competencia. El Centro de Cómputo, no tiene la potestad para tomar decisiones sobre los recursos, eso le compete a los niveles directivos.

El Representante Profesoral manifiesta la necesidad de que el Consejo de Sede trace la directriz para las salas de informática.

El Decano de Ciencias Agropecuarias está de acuerdo en que la Dirección Académica lleve el control de lo académico, pero considera que la Facultad, tal como lo aprueba el Acuerdo 32 del CSU, deben tener su centro de informática.

Por otra parte, el Decano de Ciencias Humanas y Económicas expone su preocupación y desacuerdo por la forma en que ha funcionado la comisión para compra de equipos. Dice que la decisión acerca de la compra de los equipos “ha sido una tortura para la Facultad”. Manifiesta que el sentir en la Facultad “es que fue un poco sancionada por partida doble”, no sólo se presentó el retraso en la llegada de los equipos, sino que, además sólo se van a recibir aproximadamente 30 equipos cuando ahora se necesitan mucho más de 35.

Finaliza su intervención diciendo que el Doctorado de Historia requiere un espacio, bien en el bloque 41 o en otro lugar.

El señor Vicerrector considera que una posible solución sería crear una división de la dirección académica que no dependiera directamente de ella, pero, inmediatamente encuentra el problema, no se cuenta con recursos para ello.

Hace una afirmación vehemente: *“Sea cual sea la decisión que se tome, todas las salas deben ser abiertas a todos los estudiantes de la Sede”*.

El Director Académico está de acuerdo con que se requiere una directriz académica, pero mientras tanto hay que tomar una decisión de carácter temporal, para la operación de las salas. Que se diga de una vez durante cuanto tiempo se adjudican las salas y cuándo se van a evaluar los resultados.

El Director de Bienestar Universitario afirma que, para este efecto, debería haber un grupo de trabajo liderado por la Dirección Académica y que al final del semestre entregue políticas al respecto.

El Vicedecano Académico de Minas afirma que si no existe ni siquiera logística para delegar esto en Dirección Académica, no sería práctico ni conveniente. Lo mejor es que las facultades que tienen la necesidad, se queden con ese manejo temporal.

El Vicerrector expuso lo que antes había dicho el Representante estudiantil, la imposibilidad de acceder a los computadores de estas salas, porque siempre estaban ocupados por cursos de extensión.

El Director de Planeación dice que él ha hecho visitas a las aulas en mención y que según los análisis que ha hecho, durante el tiempo que estuvieron abiertas tuvieron una utilización del 68%.

El Vicerrector recalca la temporalidad de la decisión. Si en un mes la comisión decide que las salas deben entregarse a Dirección Académica, entonces se devuelven. Se entregan las salas a las dos facultades y la decisión de cuáles salas son para quien, queda en manos de la misma comisión encargada de los equipos.

El Director de Planeación insiste en que no hay claridad en cual es la directriz académica para la utilización de estos espacios. Además, hace énfasis en que

decisión no implica exclusividad para el uso de los espacios por parte de las Facultades.

3.9. Respecto a la programación de Claustros y Colegiaturas le da la palabra al Director de Planeación, quien expone el cronograma y hace algunas observaciones importantes para el desarrollo de la programación.

Se concluye que el 9 de octubre se hace la reunión de los claustros de profesores y estudiantes de pregrado, por tanto no habrá clase. El día 11 de octubre se reúnen los claustros de estudiantes de posgrado. Los claustros de estudiantes deben elegir representantes para las siguientes reuniones: 15 de octubre reunión conjunta de claustros.

En las reuniones de estudiantes, participan exclusivamente los estudiantes, no los profesores.

#### 4. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS.

##### 4.1. Del Decano de Ciencias:

4.1.1. Inicia su intervención refiriéndose a lo relativo a tesis meritorias y laureadas. De acuerdo con el Estatuto Estudiantil estas menciones se otorgan a petición de los jurados y eso ha creado algunos problemas. Hasta se han recibido tutelas por no aprobar las menciones.

Propone que el Comité de Investigaciones de la Sede evalúe las tesis, igual que hace con un proyecto de investigación, para definir si son o no meritorias.

El Vicerrector explica que, de acuerdo con la reglamentación, es el Consejo de Facultad el que aprueba las tesis meritorias. Una posibilidad es la de nombrar un asesor para que estudie el trabajo, posterior a los conceptos de los jurados y como instancia previa al Consejo de Facultad.

El Consejo de Sede puede preparar un acuerdo para fijar una política que uniformice los procedimientos en este sentido. En su debido momento se discutirá el tema.

El Decano de Ciencias Agropecuarias informa que la Dra. Consuelo Corredor ya había planteado este problema de los criterios para menciones de trabajos de grado. Además, manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el Vicerrector.

El Representante profesoral dice que el problema hay que atacarlo desde el nombramiento de los jurados que evalúan las tesis. Se debe buscar que sean personas con trayectoria, y tratar de hacerlo endogámico.

El Secretario interviene y manifiesta que se entiende que los criterios de calidad están presentes en la reglamentación, y el Consejo de Facultad los adopta para nombrar a los jurados.

El señor Vicerrector plantea que esto se debe manejar con todos los criterios académicos y plantearlo en un terreno muy diferente al terreno personal. Manifiesta que en la Universidad hay que aprender a construir cultura académica y que esta decisión tiene que estar en manos exclusivamente, de cada facultad.

4.1.2. Manifiesta también las dificultades que se presentan con la promoción de categoría de los profesores. El paso a la categoría de profesor titular es tortuoso. Esto se viene discutiendo desde el año anterior y el Consejo de Decanos debería sugerir que la evaluación y la titularidad la otorgue el Comité de puntaje.

El Vicerrector está de acuerdo con esto y pone como ejemplo el caso del profesor Elkín Castrillón que presentó su trabajo desde el 11 de septiembre de 2001.

Debe construirse un borrador de propuesta para presentar al Consejo Académico. Aún no se delega a nadie para esta tarea.

4.1.3. Manifiesta que la distribución de los computadores no es adecuada, no corresponde a las necesidades de las dependencias.

El señor Vicerrector manifiesta nuevamente la situación ocurrida con el Comité de informática. Es una comisión asesora, ha venido tomando decisiones, cuando las decisiones deben salir de este Consejo de Sede. Ellos pueden hacer sugerencias y recomendaciones que podemos adoptar, pero no pueden tomar decisiones.

Para una próxima reunión deberán preparar una propuesta que incorpore lo que la comisión sugiere.

El Decano de Ciencias Humanas hace un llamado a Planeación para que esté pendiente de los informes, puesto que, generalmente, se presenta algo muy diferente a lo aprobado por la Comisión.

4.1.4. Respecto a solicitudes de profesores especiales. La Facultad tiene necesidades académicas que llenar inmediatamente. Solicita que el Consejo de Sede considere los casos de los profesores especiales para vincularlos de alguna manera; y considerar también el nombramiento temporal de profesores jubilados.

El Vicerrector explica que es factible contratar a los jubilados como temporales, pero que los profesores especiales deben ser realmente especiales (de acuerdo con la reglamentación). Actualmente la Universidad tiene varios docentes próximos a jubilarse, y puede mantener su vinculación bajo figuras existentes en la normatividad. Esto garantizará profesores temporales buenos y un buen recurso para alternar con los académicos en formación.

4.2. Del Vicedecano de Minas

La Facultad de Minas invita al Vicerrector a presidir la ceremonia de grado. Además, se hace un llamado a estudiar la reglamentación, puesto que las ceremonias de grado en todas las facultades, siempre pueden ser presididas por el Vicerrector.

#### 4.3. Del Decano de Ciencias Agropecuarias

Comenta acerca de la reunión que se celebró en días pasados con un delegado del área jurídica de Bogotá que explicó todo lo que tiene que ver con la jubilación. Después de esta, algunos docentes que estaban próximos a jubilarse ya no lo van a hacer.

#### 4.4. De la Directora del IDEA

4.4.1. Acerca de la comisión para el manejo de residuos sólidos en la Universidad. Esta comisión le va a presentar al Consejo de Sede la propuesta, así que solicita espacio en una próxima sesión para hacer la presentación. Además, solicita que esa propuesta sea considerada dentro de las líneas de inversión.

4.4.2. Respecto al Convenio de Gestión Ambiental con el Municipio de Medellín. Se logró que el CONFIS no hiciera el cruce de cuentas, de tal manera que disminuyeran los gastos. Sin embargo, para el año próximo no se considera esta situación, así que se solicita al Consejo de Sede intervenir ante el Rector.

El objetivo del IDEA es que todas las facultades estén presentes en este proyecto.

Para la coordinación se requiere de un profesor de tiempo completo y características especiales. La Directora del Instituto propone que se le libere tiempo en docencia para dedicarse a coordinar el proyecto, y que se contrate un docente temporal, esto disminuye costos.

4.4.3. Propone que la toma de decisiones del IDEA se haga en el Consejo de Sede, ya que en él participan todos los miembros de la Junta Directiva del Instituto.

La propuesta es rechazada porque ya son demasiados los asuntos que hay que tratar en este Consejo para introducirle otros que pueden tratarse en reuniones de otro tipo.

#### 4.5. Del Decano de Ciencias Humanas y Económicas

Informa que ya terminó el proceso de convocatoria docente en la facultad, con muy buenos resultados en siete plazas, pero no se cubrieron seis más.

#### 4.6. Del Decano de Arquitectura

Expone su experiencia como veedor del proceso de convocatoria docente de la Facultad de Ciencias Humanas y económicas y notifica ante este Consejo que considera que el proceso es válido y diáfano.

#### 4.7. Del Director Académico

Manifiesta la dificultad que se ha presentado con los ECAES por parte del ICFES. Los estudiantes no se han podido registrar. Se solicitó ampliación en el plazo, porque hasta el momento no se había registrado ningún estudiante de Minas.

El Vicedecano de la Facultad de Minas está de acuerdo con el Director Académico y manifiesta que es necesario inscribir o activar estudiantes en el sistema del ICFES. Además, dice que la aplicación exigía llenar un formulario extenso, cuando se había informado que sólo se requería el número de cédula.

#### 4.8. De Bienestar Universitario

4.8.1. Se pide el favor a los decanos que seleccionaron y aplicaron perfiles de tutores, que colaboren para la capacitación del próximo lunes y martes. Además, se espera más adelante poder revisar el programa, porque la resolución tal como se aprobó parece inconveniente.

Sugiere reformar la resolución en un punto específico: la obligatoriedad para estudiantes y profesores.

El señor Vicerrector pregunta qué conocimientos tienen los estudiantes de la resolución.

El Director de Bienestar responde que se tiene un programa de inducción para la próxima semana.

El Decano de Ciencias Humanas manifiesta que el estudiante decide si continua con el tutor. Depende de los tutores que los estudiantes acudan a las citas.

El señor Vicerrector pregunta acerca de la conveniencia de asignar un tutor de carácter obligatorio.

El Director Académico responde que la obligatoriedad debe ser para los estudiantes del primer semestre y después dejarlos un poco más libres. En otras universidades del país, como la Universidad del Norte, por ejemplo, ha mejorado el aspecto académico notoriamente a partir del establecimiento de las tutorías.

El Decano de Ciencias Agropecuarias interviene y dice que no se puede echar para atrás un programa del cual aún no se han evaluado los logros.

El Director de Bienestar solicita a todos los decanos reportar las dedicaciones de los profesores para la tutoría.

Recalca la necesidad de la colaboración para el programa de inducción de la próxima semana.

4.8.2. Requerimos de un instrumento de organización y control para el apoyo a los estudiantes, que sea sencillo y ágil. Lo ideal es que todos conozcamos el procedimiento, por ello, la Dirección de Unibienestar estará abierta a cualquier solicitud que venga de las facultades.

4.8.3. En acta pasada del Consejo de Sede se aprobó que Bienestar Universitario se encargara de los casos de estudiantes que no cumplieran con los requisitos mínimos para el fraccionamiento de matrícula. ¿Dónde está el Acta? Se requiere un mecanismo que permita que las propuestas de los estudiantes se puedan diligenciar con mayor agilidad.

El Secretario responde que se buscará el acta que habilita a Bienestar Universitario para hacer la fragmentación de pago de matrícula para estudiantes de pregrado. Entre tanto, solicita a Unibienestar hacer el estudio de casos o recomendaciones ante el Comité de Matrícula.

#### 4.9. Del representante profesoral

Pregunta si se evaluaron los cupos para el primer semestre del 2004.

El señor Vicerrector responde que la suma es muy inferior. En el momento no es posible presentar el balance en ese sentido, pero si hubo información previa.

### 5. ASUNTOS DE SECRETARIA. COMISIÓN DELEGATARIA

#### 5. 1 ASUNTOS DE ESTUDIANTES.

5.1.1. Oficio 805-3694 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de carrera y de sede de la estudiante TANIA LUCÍA CAMBRÓN MOLINA, carné 0501015 de la Sede Manizales. La estudiante pasaría de Arquitectura de la Sede Manizales a Historia de la Sede Medellín.

El estudiante obtuvo 890 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de Historia para el semestre 02-2003 fue de 453 puntos.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 218-2003.

5.1.2. Oficio 805-3695 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda

el cambio de carrera del estudiante SERGIO ALEJANDRO GRAJALES CARDONA, carné 200205003. El estudiante pasaría de Ingeniería Civil a Historia.

La estudiante obtuvo 583 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de Historia para el semestre 02-2003 fue de 453 puntos.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 219-2003.

5.1.3. Oficio CF-476 del Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de carrera de la estudiante PAULA ANDREA GALEANO HURTADO, carné 199901733. La estudiante pasaría de Arquitectura a Artes.

La estudiante obtuvo 608 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de artes para el semestre 02-2003 fue de 540 puntos.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 220 de 2003.

5.1.4. Oficio PB-242 de la profesora Maria Elena Márquez Fernández, Coordinadora del Posgrado en Biotecnología, mediante el cual se solicita autorizar matrícula extemporánea a la estudiante SOL PATRICIA CASTAÑEDA RUBIO, a quien le fue cancelada la matrícula desde la Oficina de Registro, por no tener autorización del Consejo de Sede.

La comisión recomienda aprobar. Oficio 438 de 2003.

5.1.5. Comunicación de 16 de septiembre de 2003 de los estudiantes JAZMÍN SANTA Y MAURICIO CASTAÑO de la Escuela de Historia, mediante la cual solicitan se les apruebe un aplazamiento para el pago de la matrícula del período 02-2003 o en su defecto, se les autorice una segunda reserva de cupo, puesto que ambos ya agotaron la reserva, tal como la autoriza el reglamento.

La comisión recomienda aprobar la reserva de cupo. Oficio 439-2003.

5.1.6. Comunicación de 15 de septiembre de 2003 de la Jefa de Promoción Social de Unibienestar, mediante la cual remite la solicitud de la estudiante DIANA VICTORIA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, quien solicita reserva de cupo por segunda vez, debido a su situación económica.

Documentos anexos: solicitud de la estudiante, estudio socioeconómico realizado por la Oficina de Bienestar Universitario, partida de defunción de la madre y Acuerdo 34 de 2002 del CSU.

Acuerdo 34 de 2002-CSU, Artículo 3°: "Autorización de reservas de cupo a estudiantes de pregrado"...

Literal c: "Por dificultad económica, plenamente comprobada, que impida la normal continuación de los estudios. En este caso es indispensable un

concepto de la Dirección de Bienestar de la Sede respectiva, resultante de un estudio socioeconómico, concienzudo de la situación del estudiante.”

La comisión recomienda aprobar. Oficio 440-2003.

5.1.7. Comunicación del estudiante ANÍBAL JOSÉ CEBALLOS HURTADO, recibida el 12 de septiembre de 2003, mediante la cual presenta una solicitud de apelación ante el Consejo de Sede, debido a que la respuesta del Comité de Matrícula frente a su solicitud de revisar la liquidación de matrícula fue la siguiente: “...El Comité de Matrícula...determinó actualizar sus datos para la liquidación del valor de la matrícula con base en la información suministrada, sin embargo, lamenta informarle que los datos suministrados no alcanzan a modificar el Puntaje Básico de Matrícula PBM y por tanto la liquidación seguirá inalterada.

Documentos anexos: respuesta del Comité de Matrícula y documento sustituto para no declarante de la DIAN.

Unibienestar remitió el caso a la Vicedecana de Bienestar de la Facultad y ésta, a su vez, lo hizo al Comité de Matrícula. Ahora se espera respuesta del Comité de Matrícula.

En este punto, el Representante estudiantil presenta una serie de quejas que en materia de matrículas se están cometiendo en el Comité de Reliquidación de Matrícula. Solicita mayor flexibilidad.

El señor Vicerrector manifiesta su disposición para que se subsanen los problemas. El Vicerrector propone que se estudien las solicitudes de reliquidación de aquellos estudiantes que hayan presentado todos los documentos antes de que termine la matrícula en una próxima reunión extraordinaria del Comité de Reliquidación de Matrícula. Tales solicitudes deben evaluarse para que tenga efectos para el semestre 02-2003. Al Comité se le pedirá:

1. Calendario de reuniones,
2. Requisitos de documentación que se les pedirá a los estudiantes para evaluar la reliquidación,
3. Criterios unificados y concordantes con los reglamentos vigentes.

Oficio para Gilma Castaño, Jefa de Registro y Matrícula con copia a Rafael Rueda, Director de Bienestar Universitario.

5.1.8. Oficio CF-2110-50 del Secretario Académico de la Facultad Minas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda no autorizar reingreso al Programa en Ingeniería de Sistemas, al joven JUAN DAVID SÁNCHEZ VILLALBA, debido a que la fuerza mayor que aduce es la misma que en ocasión anterior y su rendimiento académico no es satisfactorio.

Documentos anexos: solicitud del estudiante y Kárdex.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 221-2003.

5.1.9. Comunicación de 11 de septiembre de 2003 de la Vicedecana y Directora de Bienestar de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual, el Consejo de Facultad recomienda autorizar reingreso al Programa de Zootecnia de la joven MARÍA PATRICIA HENAO SÁNCHEZ, para presentar el informe final del Trabajo de Grado.

Documentos anexos: solicitud de la estudiante y Kárdex.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 222-2003.

5.1.10. Comunicación de 19 de septiembre de 2003 de la Vicedecana de Bienestar de la Facultad de Minas, mediante la cual solicita derogar Resolución N°. C-160, Acta 12 de 25 de julio de 2003, en la cual se concede traslado de carrera al estudiante LUIS FERNANDO BEDOYA MARTÍNEZ.

El estudiante perdió la calidad de estudiante de la carrera de Ingeniería Administrativa en el semestre 02-2002 y se presentó por examen de admisión a la misma carrera para el semestre 01-2003.

Según Acuerdo 17 de 1998 del Consejo Superior Universitario no se puede volver a la carrera anterior donde se perdió la calidad de estudiante.

La comisión recomienda aprobar la derogación.

5.1.11. Comunicación de 22 de septiembre de 2003 de la Vicedecana de Bienestar de la Facultad de Minas, mediante la cual presenta la solicitud de reserva de cupo por segunda vez de la estudiante LAURA SOFIA SANDOVAL GIRALDO de Ingeniería de Minas y Metalurgia, debido a que presenta problemas de salud.

Documentos anexos: solicitud de la estudiante y certificado médico.

La comisión recomienda aprobar. Oficio 441-2003.

5.1.12. Comunicación de 22 de septiembre de 2003 del estudiante FEDERICO RAMÍREZ JARAMILLO de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, mediante la cual solicita se le autorice la cancelación de la asignatura "investigación de Operaciones". El estudiante argumenta que no sabía que estaba registrado en la asignatura en mención, sin embargo, al revisar las notas del semestre, la asignatura aparece con una calificación de 1.8, cuando debería ser 0.0 al no haber asistido a ninguna clase durante el semestre.

La Secretaría recomienda devolver este caso para un estudio previo del Consejo de Facultad. Oficio 442-2003

5.1.13. Comunicación del 1 de septiembre de 2003 de la profesora de la Universidad de Antioquia, NATALIA QUINTERO CASTRO, quien cursa la Maestría en Hábitat, mediante la cual solicita exoneración del pago de matrícula, aduciendo la Cláusula segunda, numeral c) del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de

Antioquia, que se refiere a “Capacitar docentes y otros funcionarios en temas que sean de la incumbencia de las partes”.

La comunicación fue dirigida al señor Vicerrector y remitida por él a la Oficina Jurídica. Esta dependencia conceptuó que la única normatividad vigente referida a exoneración en el pago de matrícula es la contenida en el Artículo 50, numeral 3 del Acuerdo 20 de 2001 del CSU. Por tanto la citada docente no tiene derecho a la exoneración en el pago de matrícula.

La Comisión recomienda solicitar a la Oficina Jurídica que realice una nueva revisión del convenio con la Universidad de Antioquia. Oficio 443-2003.

5.1.14. Oficio 805-3758 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de carrera de la estudiante YADIRA RAMÍREZ LÓPEZ. La estudiante pasaría de Ingeniería de Sistemas e Informática a Economía.

El estudiante obtuvo 604 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de Economía para el semestre 02-2003 fue de 450 puntos.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 224-2003.

5.1.15. Oficio 805-3759 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda el cambio de carrera de la estudiante MARCELA RAMÍREZ GIRALDO. La estudiante pasaría de Ciencia Política a Economía.

El estudiante obtuvo 597 puntos en el examen de admisión y el puntaje del último admitido para la carrera de Historia para el semestre 02-2003 fue de 450 puntos.

La comisión recomienda aprobar. Resolución 225-2003.

5.1.16. Oficio SFCA.476 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el cual se exponen tres opciones para que el estudiante CARLOS JULIÁN HENAO GAVIRIA, pueda terminar su trabajo de grado y graduarse, ya que ha cumplido con el límite de tiempo para hacerlo.

La comisión recomienda la opción de concederle el plazo de tres meses para presentación de su trabajo de final, con el fin de que se gradúe en diciembre, con asentamiento extemporáneo de nota en el semestre 01-2003, en el cual estuvo matriculado. Oficio 479-2003.

## 5. 2 ASUNTOS DE PROFESORES

5.2.1. Oficio SFC-595 de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias, mediante el cual, el Consejo de Facultad recomienda incorporar a los

profesores jubilados TOMÁS CUADROS CARVAJAL Y GUSTAVO LEÓN RESTREPO ZAPATA, bajo la modalidad de profesores especiales.

Se lleva a plenaria. El Consejo de Sede recomienda contratar a Tomas cuadros como profesor especial y a Gustavo León R. Como profesor temporal. Oficio 444-2003.

### 5. 3. ASUNTOS PENDIENTES

3.1. Oficio DNIC-1014 dirigido al Director Administrativo de la Sede, en el cual se hace descripción del proceso llevado a cabo para dar solución a los problemas presentados en la Sede Medellín con el Sistema de Gestión Financiera. Este oficio se genera en respuesta al oficio DA-296 de la Dirección Administrativa de la Sede. Copia a Vicerrectoría.

La Comisión se da por enterada.

3.2. Oficio SFCA.463 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el cual manifiesta su preocupación por la decisión de que la Secretaría General sea la única “vocera” de la Universidad en lo que se refiere a la difusión de información oficial en medio electrónico. Además, solicita concepto de esta Secretaría, en tanto considera que las Secretarías de Facultad perderían las posibilidades de utilizar este medio para sus asuntos.

Adjunta Oficio N°. SG-421-03 de la Secretaría General de la Universidad.

El Secretario informó acerca del envío de circular aclaratorias a los Secretarios de Facultad.

3.3. Comunicación del Jefe del Centro de Publicaciones de la Sede en la que responde el Oficio SS-321-1(Acta 12 del Consejo de Sede), referente a las cotizaciones del libro “Fitopatología, Fitoprotección y Preservación Ambiental”.

Documentos adjuntos: Cotizaciones Editorial Marín Vieco y Universidad de Antioquia.

3.4. Oficio SFCA.449 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el cual, manifiesta que el Consejo de Facultad discutió acerca de la posibilidad de implementar un sistema virtual de evaluación para aspirantes a cargos docentes que residan en el exterior, y solicita el concurso del Consejo de Sede en la inclusión de este aspecto en una reglamentación para provisión de cargos docentes.

La Facultad tiene toda la potestad para hacerlo.

3.5. Oficio SFCA.450 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante el cual el Consejo de Facultad da respuesta al Oficio SS-330 acerca de la toma de medidas que permitan evitar problemas

presentados en el proceso de matrícula de los estudiantes de posgrado para el semestre 02-2003.

La Comisión se da por enterada.

3.6. Comunicación del 10 de septiembre de 2003 del profesor Jorge Ignacio del Valle Arango, Coordinador del Programa Curricular en Ingeniería Forestal, mediante el cual manifiesta su rechazo a la Resolución 0945 de la Rectoría; y expresa, además, algunas preocupaciones y pide “consejo”.

Este caso se trasladó a Dirección Académica.

3.7. Comunicación del 10 de septiembre de 2003 del profesor Luis Aníbal Vélez Restrepo, Director de la Escuela de Planeación Urbano-Regional, por medio de la cual, da a conocer información relacionada con la convocatoria 2004 de los programas de Especialización en Planeación Urbano-Regional y Maestría en Estudios Urbano-Regionales.

Anexa, plegable.

La Comisión se da por enterada.

Siendo las 12:40 p.m. finaliza la sesión.

OSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ  
Presidente

DARÍO ACEVEDO CARMONA  
Secretario